

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

#### **Publicación del acuerdo resolutorio de la segunda convocatoria del programa municipal de ayudas denominado Economía Baja en Carbono (BOTHA número 94 de 25 de agosto de 2016)**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 30 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; artículo 14. 2 de la ordenanza municipal de subvenciones; cláusula octava de las bases reguladoras de la convocatoria, y artículo 45 de la Ley 39/2015 de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a publicar la relación de empresas que han resultado beneficiarias por resolución de la concejala delegada del Departamento municipal de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible de 10 de octubre de 2016, de la prestación gratuita de asesoramiento experto para la realización de un estudio de consumo de energía de la empresa, en la segunda convocatoria del año 2016, del programa municipal denominado Economía Baja en Carbono:

1. Álava-Lascaray, SA (Concesionario Citroën); 2. Bachabe, SA (Gran Hotel Lakua); 3. Emaize Centro Sexológico, SL; 4. Explotaciones Subijana de Álava, SA (Hotel Ruta de Europa); 5. Fervilor Michels, SL; 6. Garbinguru Servicios Medioambientales, SLU; 7. Hybtronics Microsystems, SA; 8. Luminosos Garay, SL; 9. María Teresa Urraca Aparicio (Clínica Dental María Teresa Urraca); 10. Pinturas Inrenorte, SL (Pinturas EGA); 11. Vitoriana de Inmuebles, SAU (Concesionario Opel); 12. Zuazo, SA

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2016

*El Jefe del Servicio Administrativo*  
**LUCIO CRUCELEGUI JÁUREGUI**